

DECRETO N° 389/2021

VISTO:

El Decreto N° 081/2021 de fecha 29 de marzo del corriente año, mediante el cual se afecta la suma de Pesos Ochenta y cuatro mil (\$ 84.000,00.-) para el pago de los servicios de traslado y sepelio de la Sra. Norma del Valle RODRIGUEZ, quien fuera vecina de esta localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que a los 20 días de abril, los Sres. Norma Graciela AGUIRRE, D.N.I. N° 20.072.965, y el Sr. Santiago Daniel AGUIRRE, D.N.I. N° 29.933.249, celebran acuerdo de pago para devolver voluntariamente la suma subsidiada por Decreto N° 081/2021, más los gastos de Concesión e Inhumación por la suma de Pesos Veintiún mil quinientos cincuenta (\$ 21.550,00.-);

Que a la fecha se presentan con la intención de devolver parcialmente la suma otorgada por este municipio, haciendo la entrega de Pesos Diez mil quinientos cincuenta y cinco (\$ 10.555,00.-);

Que para realizar tal reintegro es necesario el dictado de un instrumento legal que lo permita;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- ACEPTASE la devolución parcial y voluntaria de de Pesos Diez mil quinientos cincuenta y cinco (\$ 10.555,00.-) efectuada por los Sres. Norma Graciela AGUIRRE, D.N.I. N° 20.072.965, y Santiago Daniel AGUIRRE, D.N.I. N° 29.933.249, en concepto de reintegro de la suma afectada por Decreto N° 081/2021 con más gastos de Concesión e Inhumación.

Artículo 2°.- PROCÉDASE a ingresar a la caja municipal la suma indicada en el Art. 1° en concepto de devolución parcial de la suma afectada oportunamente.

Artículo 3°.- IMPUTESE el presente reintegro a la partida 1.1.04.05 “Eventuales e Imprevistos” del Presupuesto de Cálculos y Recursos Vigente.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE el presente decreto a la Oficina de Rentas Generales y al Área Contable para su conocimiento y efectos.

Artículo 5°.-COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 24 de noviembre de 2021

DECRETO N° 389/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal